

# "MODIFICACIÓN PROYECTO MINERO ROMERAL FASE V: EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA Y AJUSTES A INSTALACIONES EXISTENTES"

<b>TITULAR</b>	: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO (CMP)
<b>INVERSIÓN</b>	: US\$67 MILLONES
<b>DESCRIPCIÓN</b>	: Este proyecto pretende desarrollarse en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, específicamente en las operaciones actuales de Minas El Romeral, y consiste en la actualización del método de extracción, pasando gradualmente de una explotación a rajo abierto a una explotación subterránea y a ajustes operacionales de algunas obras e instalaciones existentes en la faena minera, las cuales fueron autorizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental en el marco del proyecto "Romeral Fase V", aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental N° 114/2013.  A raíz de la necesidad de optimizar la explotación y obtener un mineral de mejor ley y en función a las actualizaciones que se han realizado al modelo geológico, ha sido posible identificar y planificar el beneficio de nuevas reservas de minerales. Por lo anterior, este proyecto tiene por objeto el aprovechamiento de estas nuevas reservas de minerales, lo cual implica la actualización de su Plan Minero previamente definido. Para dar cabida a esta modificación se requiere actualizar el método de explotación del hierro de la Fase V, incorporando gradualmente la explotación subterránea (sublevel stoping) de manera complementaria.  Lo anterior, permitirá la extracción de mineral de mejor calidad con aproximadamente 43% de Ley de Fe, de modo de continuar con su fase de operación hasta el año 2034, a una tasa de procesamiento máxima de aproximadamente 7 Mill ton/año y una producción máxima de 4 Mill ton/año según lo aprobado en la RCA N°114/2013, considerando la extracción de 28,4 millones de toneladas de reserva de mineral.  El procesamiento de minerales se realizará en la actual Planta de Beneficios, la cual no sufrirá cambios en el contexto del presente proyecto. Finalmente, en materia de transporte, la iniciativa mantendrá el mismo flujo considerado en el marco de la evaluación ambiental de los proyectos que actualmente cuentan con RCA en la faena, tanto rodoviario como ferroviario.  Como toda actividad minera, para el suministro de agua, Compañía Minera del Pacífico (CMP) cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas del río Elqui

(subterráneo y superficial) y de pozos ubicados en el interior de la faena los cuales no se verán modificados; no obstante, el proyecto dada su naturaleza de explotación subterránea contempla incorporar las aguas del minero.

Las modificaciones se centrarán principalmente en el proceso de la mina, debido a la incorporación gradual del método de explotación subterráneo, ante lo cual se realizarán algunos ajustes operacionales y cambio de ubicación de instalaciones. Es así como las principales modificaciones del proyecto que se sometieron a evaluación a través de esta DIA fueron las siguientes:

- Actualización Plan Minero.
- Incorporación de un nuevo método de explotación: Explotación subterránea, sublevel stoping.
- Operación nueva línea de distribución de Media Tensión de 11,5kV de aproximadamente 1,2 km.
- Extracción de los acopios de mineral denominados P1, P2 y P3.
- Operación de un nuevo botadero de estéril denominado "Botadero SLS".
- Operación Planta de Shotcrete.

El proyecto considera una vida útil de 11 años. Se contemplan tres meses de la fase de construcción, 9 años de la fase de operación incluyendo, desde el año 2026 hasta el año 2034, y 2 años para la fase de cierre. La vida útil operacional forma parte de los 13 años autorizados en el proyecto aprobado ambientalmente mediante la RCA N°114/2013.

Cabe mencionar que la localización del proyecto se justifica principalmente por lo siguiente:

- Está determinada por la actual ubicación de la faena Minas El Romeral, de propiedad de Compañía Minera del Pacífico S.A., zona de alta intervención antrópica, la cual inicio su explotación desde el año 1956 y que en la actualidad se encuentra en operación.
- Existe la factibilidad técnico-económica para el aprovechamiento de minerales de hierro, dada la identificación de nuevas reservas, que recomiendan utilizar el método de explotación subterráneo.
- Todas las instalaciones proyectadas se ubicarán dentro de los terrenos de CMP.
- Además, este proyecto no se emplazará en zonas de valor histórico y/o arqueológico, zonas de monumentos nacionales, ni zonas con valor turístico y/o paisajístico.

De acuerdo con los criterios de la "Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" (Servicio de Evaluación Ambiental, 2023), el proyecto contempla obras e instalación relacionados con áreas expuestas a riesgos asociados al cambio climático, en su condición más desfavorable. Es así como la iniciativa considerará los principales riesgos climáticos en el área de influencia, gestionando los que sean aplicables a través de su Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias. 